

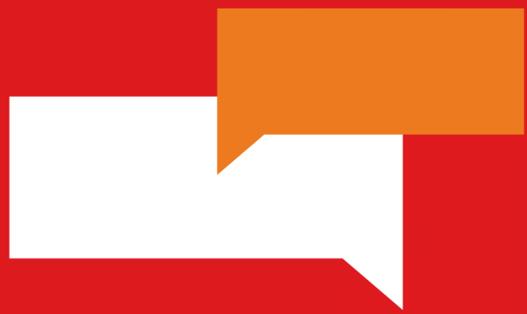


COMISIÓN
ANIMADORA
DEL EJE MUJERES
EN LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD



Ciclo de

FORMACIÓN VIRTUAL



BUSQUEN PRIMERO EL REINO Y SU JUSTICIA (MT 6, 33)

Somos testigos de las grandes desigualdades sociales que afectan a hombres y mujeres en nuestra Patria Grande. Desigualdades ancladas, entre otros motivos, en la interpretación que las sociedades hacen del hecho de ser mujer, de ser hombre y de cómo viven su sexualidad.

Todavía en amplios sectores se espera que las mujeres sean complacientes, sensibles, sumisas y los hombres sean seguros de sí mismos, fuertes y dominantes. Encerrados en estos estereotipos, transmitidos desde la infancia por las familias, la escuela, la sociedad, iglesia, muchas personas sufren en carne propia el peso de vivir según los cánones de lo que corresponde para ser femenina o masculino.

Poder visibilizar el entramado que asocia indefectiblemente al sexo biológico con características de la personalidad y roles sociales, es el primer paso para reconocer el anclaje cultural de esos patrones de conducta y poder iniciar un camino liberador que permita a hombres y mujeres desplegarse como personas, trascendiendo esas asignaciones culturales.

¿Qué es la perspectiva de género?

Los estudios de género han dado cuenta de que las injusticias cometidas hacia las mujeres y las minorías sexuales e identitarias no podrán transformarse si la biología es destino. Es necesario darle valor a la incidencia de la interpretación que hacen las sociedades y las culturas de esa biología.

En este sentido los estudios de género ofrecen herramientas conceptuales de análisis que permiten discernir cuándo las diferencias entre los sexos han derivado en desigualdad e inequidad, e indagar si estas interpretaciones establecen relaciones de poder y cómo las establecen.

Como afirma el episcopado argentino:

“Mirar la sociedad teniendo en cuenta los roles, las representaciones, los derechos y deberes de las personas de acuerdo a su género, es adoptar una perspectiva de género. Situación que es necesaria para ver que todas las personas sean tratadas según su igual dignidad”.¹

La perspectiva de género, entonces, permite analizar el modo en el que intervienen los prejuicios, las atribuciones de roles y funciones, los mandatos culturales asignados a los hombres y mujeres en cada contexto social, desnaturalizando las desigualdades y superando cualquier forma de determinismo biológico.

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados (Mt 5,6)

Los modelos de masculinidad y feminidad que asumen los estereotipos tradicionales, conllevan altos costos para la salud física y psíquica tanto para los hombres como para las mujeres. Si por las tareas de cuidado, el trabajo remunerado y la suma de trabajo doméstico las mujeres se olvidan de sí mismas y no pueden desplegar todo su potencial; si la menor relación con sus emociones, la demostración de poder y fuerza pueden constituir un riesgo para el desarrollo integral de muchos hombres, es evidente que estos modelos no contribuyen al crecimiento personal. Si la prepotencia es asumida como rasgo masculino, la vida de muchas mujeres (y de otras personas) puede estar en peligro.

Por tanto cuestionar estos patrones es un camino tanto para amarse a sí mismo, a sí misma, como para establecer relaciones de justicia con el prójimo.

Las instituciones que sean capaces de reflexionar si en el entramado de sus vínculos hay equidad de género o por el contrario, todavía se arrastran condiciones desfavorables hacia las mujeres, en su salario, en las condiciones laborales, en los cargos que les son confiados y en su integridad psíquica y física, podrán iniciar un camino para el cambio. De lo contrario, tanto en las familias, las escuelas, las religiones, los organismos y empresas seguirán reproduciendo matrices que releguen a las mujeres y las minorías sexuales a un escalafón inferior.

1. Conferencia Episcopal Argentina, Distingamos sexo, género e ideología, 26/10/2018.

Examínenlo todo y quédense con lo bueno (1 Tes 5,21)

Si hemos sido creadas y creados a imagen de Dios no podemos desoír el clamor de tantas voces que se alzan denunciando las inequidades que se padecen por cuestiones de género. Por ende, la categoría género, junto a otras (“clase”, etnia, origen, etc.) puede constituir un instrumento válido para analizar críticamente los paradigmas culturales y así desenmascarar lo que durante siglos se ha naturalizado: la postergación de las mujeres en el acceso a la educación y el despojo a sus aportes a las ciencias y las artes, la desigualdad de oportunidades de capacitación laboral, la asignación de las tareas domésticas y cuidado como única responsable, la brecha de género en el empleo, etc.

Afirmar que las desigualdades no provienen de la biología o de características esenciales provenientes de ella, sino que son producto de sociedades organizadas sobre estructuras injustas que han considerado durante siglos inferiores a las mujeres, abre paso al imperio de la justicia. Se puede reconocer, reparar, transformar la herida. Permite replantearse los vínculos interpersonales, la distribución de poder, cuestionar las prácticas institucionales, para proponer nuevas formas de establecer relaciones.

La cuestión también impacta en nuestra fe: creemos en un Dios que, habiéndonos creado a su imagen, no otorga privilegios en razón del sexo ni excluye a nadie de su amor en razón de su género. Creemos en un Dios Trinidad que es capaz de abrazar a cada persona en su amor infinito y desbordante.

PARA LA REFLEXIÓN...

¿Cómo entendías el concepto “género”?

¿Qué aportó esta reflexión para la comprensión de la perspectiva de género?

